



ACTA DE INSPECCIÓN

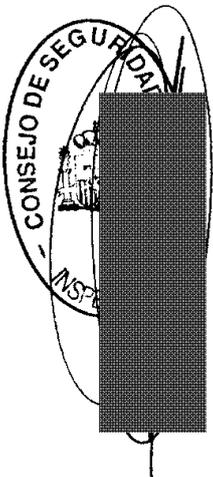
D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado los días seis y siete de noviembre de dos mil ocho, en las instalaciones de la **Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales**, ubicadas en la Autoridad Portuaria de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección solicitada por la Consejo de Seguridad Nuclear, de un incidente en la instalación radiactiva destinada a la inspección de cargas mediante rayos-x a nombre de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Administrador de la Dependencia Provincial, D^a. [REDACTED] Jefa de la Dependencia Provincial y D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en Marcha, concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 12 de septiembre de 2006, cuya notificación de puesta en marcha se produce con fecha 2 de julio de 2007.



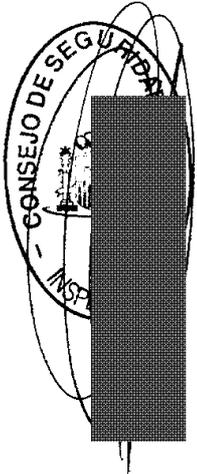


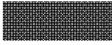
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

- A la llegada de la inspección se encontraba en las dependencias de la instalación, cuya área de operación era una explanada [REDACTED] del Puerto de Valencia, un contenedor de transporte, ubicado en una zona apartada del área de operación y del edificio de control. _____
- El contenedor, con matrícula [REDACTED] precintada la puerta trasera con el precinto nº 045849, estaba señalizado con las siguientes indicaciones:
 - [REDACTED]
 - [REDACTED]
 - [REDACTED]
 - [REDACTED]
- La inspección, acompañada de personal de la Unidad Técnica de Protección Radiológica [REDACTED] procedió a medir la tasa de dosis en los alrededores del contenedor, con las siguientes medidas:
 - Lateral izquierdo y partes Delantera, Trasera e Inferior.....Fondo
 - Lateral derecho: se mide una tasa de dosis que varía de 3 $\mu\text{Sv/h}$ a 6 $\mu\text{Sv/h}$, detectada ésta última a una altura de 2 metros y a una distancia de 2 metros desde la parte delantera. _____





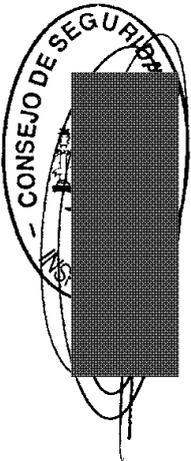
- A 1m de distancia del punto de máxima dosis del contenedor..... 1,5 μ Sv/h
- Junto a la valla de de la instalación, a una distancia de dos metros del punto de máxima dosis del contenedorFondo

- De la información suministrada por la inspección acerca del transporte se desprende lo siguiente:

- Expedidor: [REDACTED]
- Importador: [REDACTED] (España).
- Nombre del Barco: [REDACTED]
- Contenedor: [REDACTED]
- Contenido: 48 cajas con barras de acero inoxidable.
- Transitario de Aduanas: [REDACTED]
- Destination Agent: [REDACTED] (Valencia)

- Los niveles de radiación en el contenedor fueron detectados, en un primer momento, el día 6 de noviembre de 2008 alrededor de las 12:00h, por personal [REDACTED] [REDACTED] destacado permanentemente en la Autoridad Portuaria de Valencia. _____

- El contenedor, a instancias de la inspección, queda controlado dentro de las dependencias de la instalación radiactiva y señalizado como Zona Vigilada en un área alrededor del mismo y separado mediante una valla, señalizando asimismo el punto de contacto de máxima tasa de dosis, con una etiqueta de radiactivo I blanca en la que se registra la tasa de dosis detectada. _____
- Por parte de la Administración de Aduanas, se informa a la inspección, que se estaban realizando las actuaciones para devolver el contenedor a su lugar de origen, lo más rápido posible. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Elia, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a diez de noviembre de dos mil ocho.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
DEL INSPECTOR
Ado.:
INSPECCIÓN

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la firma **Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme con el acta
Valencia, 10 noviembre 2008*

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

GENERALITAT VALÈNCIANA
CONSELLERIA D'INDUSTRIA I ENERGIA
Registre d'actes

Data 27-11-2008

ENTRADA Núm. 24665
HORA